



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

336 # 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**

MARCELA PATRICIA TOVAR MOLANO

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

52201251

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar las acciones y gestiones derivadas del Programa de Reincorporación Integral – PRI y del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de Reincorporación Económica, en especial con relación a lo relacionado con las acciones para la mitigación de barreras de acceso.*

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMAR  
CA - Bogotá

*Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP*

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

336 # 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar técnicamente la implementación y ejecución de las estrategias y acciones que se determinen para la implementación de las acciones del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en la reunión del equipo de la UTR, la cual tuvo como objetivo socializar los lineamientos estratégicos, los indicadores institucionales y las orientaciones operativas para el desarrollo de las actividades de la Unidad Técnica de Reincorporación durante la vigencia 2026. Este espacio, se identificaron elementos estratégicos clave para el desempeño del equipo de trabajo, para esta vigencia contractual. Uno de los compromisos derivados de este espacio, es el acuerdo de fortalecer la articulación con otras dependencias, instituciones y grupos territoriales con el fin de asegurar la implementación efectiva de los planes de reincorporación. (Ver anexo 1.1)</li> <li>• Se participa en espacio de trabajo, que tenía como objetivo la revisión del instrumento de seguimiento a proyectos productivos, que han sido aprobados por la estrategia de sostenibilidad; precisando la inclusión de las acciones de los ocho factores de sostenibilidad, la definición de tareas y fechas de seguimiento según cronograma, y la importancia de reportar alertas y acciones de mejora. Asimismo, se revisa la posible inclusión del componente de ocupación actual de los firmantes conforme a los lineamientos de la estrategia. (Ver anexo 1.2)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 1.</p>
2	Elaborar los reportes, informes y documentos técnicos que se requieran y den cuenta de las gestiones y avances en la línea estratégica de reincorporación económica, con relación a la inclusión social y las acciones para a mitigación de barreras de acceso.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en reunión la cual tenía como objetivo revisar la distribución de responsabilidades en la elaboración de informes y la revisión de actas, así como definir los ajustes necesarios frente a los tiempos de entrega y el acceso al expediente o carpeta compartida, en el marco de la implementación del convenio con We Effect. Este espacio permitió precisar la asignación de tareas relacionadas con la elaboración de los informes de supervisión y la revisión de actas. Como compromiso del encuentro, se acordó avanzar en la revisión detallada de los anexos que acompañan los informes. (Ver anexo 2.1)</li> <li>• Se participa en reunión interna con el fin de revisar el estado de informes y soportes derivados del convenio con We Effect, lo cual permite identificar algunas inconsistencias relacionadas con los anexos que soportan los informes, dificultades de acceso algunos anexos, demoras en la entrega y falta de estandarización documental, especialmente en el componente de comunicaciones. Asimismo, se precisan criterios de validación de vinculaciones, aclaraciones de actas y posibles ajustes territoriales que requerirían análisis técnico. (Ver anexo 2.2)</li> </ul>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	#	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
	2026		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza la revisión de la información recibida por PNUD, en relación al acompañamiento psicosocial, con el fin de revisar la consistencia y pertinencia de la información recibida, con el fin de remitirla de manera organizada y validada a los colegas de la estrategia de acompañamiento psicosocial para su correspondiente análisis y gestión. (Ver anexo 2.3)</li> <li>• Se elabora y entrega el plan de trabajo correspondiente a la vigencia del presente contrato, en el cual se establecen las actividades, metas, e indicadores para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. (Ver anexo 2.4)</li> <li>• Se participa en reunión cuyo objetivo fue la revisión de los lineamientos, las responsabilidades y las acciones de seguimiento en el marco de la implementación del PRI. En el espacio se conocen las orientaciones para la formulación y ajuste del plan de trabajo, el estado de avance en el cumplimiento del indicador del índice de reincorporación, las responsabilidades por proceso y los criterios para el manejo y análisis de bases de datos y solicitudes de información. Asimismo, se abordan acciones de seguimiento a convenios, asistencia a los GT y ajustes a los métodos operativos, fortaleciendo el componente de control y monitoreo para la vigencia. (Ver anexo 2.5)</li> <li>• Se elabora el quinto informe de supervisión de contratos distintos a CPS suscritos con persona natural, en el marco del convenio suscrito con WE EFFECT, realizando la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento técnico, administrativo y financiero, así como la revisión del avance de las actividades y metas pactadas. de manera complementaria, se efectúa la revisión detallada del informe presentado por WE EFFECT, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la claridad, consistencia y soportes de la información reportada, garantizando su coherencia con los compromisos establecidos en el convenio. (Ver anexo 2.6 y 2.7)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 2.</p>
3	Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas a solicitudes de información, asegurando la precisión, oportunidad y coherencia con las directrices institucionales.	Si	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora de manera conjunta el informe técnico de avance de la Línea 10 del Convenio suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiente a la implementación de la Ruta Recorrer. En este documento se presentan de forma estructurada y detallada los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados en cada una de sus etapas, junto con el análisis del nivel de cumplimiento de los indicadores definidos en el PRODOC y la incorporación de observaciones técnicas orientadas a fortalecer la coherencia y trazabilidad entre actividades, productos y metas. Asimismo, se incluyen elementos de análisis frente a los rezagos evidenciados en la meta de vinculación laboral y recomendaciones dirigidas a robustecer la sustentación técnica, metodológica y operativa de la nueva propuesta remitida al PNUD, con el fin de garantizar mayor claridad, pertinencia y verificabilidad en los resultados proyectados. (Ver anexo 3.1)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 3.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Apoyar en la construcción, documentación y validación de métodos operativos relacionados con la Línea de Mitigación de Barreras de Acceso, contribuyendo a su desarrollo técnico y operatividad.	SI	<p>Durante el presente mes se participó de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollan espacios de seguimiento con los enlaces de los GT que acompañan los municipios de Popayán, Puerto Asís, Caquetá, Huila, Bogotá, Tumaco y Bucaramanga, con el objetivo de revisar los resultados obtenidos en implementación de etapas de la Ruta Recorrer, las cuales incluyen el perfilamiento ocupacional, la mitigación de barreras, la gestión empresarial y la intermediación laboral. Durante las sesiones se analizaron los avances en registro y contacto de la población frente a las metas, personas pendientes de atención y nuevas manifestaciones de interés, especialmente asociadas al componente de formación y mitigación de barreras. Asimismo, se reiteró la necesidad de fortalecer el contexto y alcance de las acciones de mitigación, así como de impulsar la gestión empresarial y la articulación institucional para mejorar oportunidades de vinculación laboral. (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7)</li> </ul> <p>* Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 4.</p>
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten..	SI	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en reunión con delegados del equipo de comunicaciones de la ARN, en la que se socializan los ajustes realizados a la estrategia Conexión PRI y se definen los próximos pasos para la construcción de la propuesta en el componente de empleabilidad desde el área de comunicaciones de la ARN; este espacio permitió conocer la reactivación del equipo de Pedagogía, con la incorporación de un profesional en diseño gráfico y una especialista en comunicación digital que apoyarán la creación de piezas y propuestas visuales en articulación con el equipo del PRI, y como compromiso principal se acordó el envío oportuno de los insumos y materiales necesarios para avanzar en la estructuración de la propuesta de empleabilidad, a fin de que el equipo de Pedagogía pueda revisarlos y definir la estrategia comunicativa correspondiente. (Ver anexo 5.1)</li> <li>• Se participa en reunión con delegado de la DPR, en la que se conoce el alcance del acompañamiento para la implementación y/o actualización de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la revisión del marco normativo aplicable y la definición de la ruta de consulta frente a inquietudes contractuales y de articulación institucional. En este espacio se socializa el acompañamiento conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, incluyendo diagnóstico inicial, formulación de plan de trabajo y cumplimiento de estándares mínimos; en relación a una de las obligaciones que se tienen dentro del convenio con We Effect. (Ver anexo 5.2)</li> <li>• Se participa en espacio de trabajo con delegada de la DPR y del Grupo de Sostenibilidad Económica, con el fin de revisar las actividades del eje de empleabilidad y definir cuáles pueden aplicar a la estrategia de Fomento; se contextualiza su alcance y criterios de implementación, y posteriormente se analizan las acciones una a una, concluyendo que aplican 2.2.1.1.3, 2.2.1.1.3.A (con enfoque diferencial) y 2.2.3.1.1; la 2.2.1.1.2 queda sujeta a consulta con el GAT y las demás no aplican. (Ver anexo 5.3)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 5.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
#		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
336	2026		
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	SI	<p>Durante el presente mes se desarrolló y participo de los siguientes espacios y/o actividades:</p> <p><b>Convenio con 1490:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en el Quinto Comité Técnico Operativo del Convenio 1490, en la cual se revisan las de cifras actuales de la implementación del convenio, se hace seguimiento a las inscripciones y reporte ocupacional en los territorios; así como la identificación de barreras y ajustes necesarios para fortalecer la ruta de empleabilidad. Adicionalmente se definen acuerdos y acciones estratégicas orientadas a mejorar los procesos de focalización, inscripción, acompañamiento y la articulación con los equipos territoriales para avanzar en el cumplimiento del plan de acción. (Ver anexo 6.1)</li> <li>• Se lleva a cabo espacio de trabajo orientado a revisar la cobertura del convenio en Sucre y Valle del Cauca, así como aspectos relacionados con la gestión de soportes, la organización de la información del proceso de empleabilidad y el estado de los entregables contractuales. Este encuentro permitió analizar la posible modificación territorial en Carmen de Bolívar y San Jacinto, así como la necesidad de fortalecer la gestión con la población objetivo en Palmira, Jamundí, Candelaria y Yumbo. Uno de los compromisos del espacio, es el avance en la entrega formal de soportes, el fortalecimiento de la organización del expediente contractual y la definición de la entrega de la ficha de empleabilidad. (Ver anexo 6.2)</li> <li>• Se participa en sesión interna de trabajo con el fin de hacer seguimiento a la información del convenio con We Effect, revisar el uso de herramientas de consulta e identificar alertas en los registros; se evidencian dificultades de acceso al tablero en Power BI y la necesidad de validar su viabilidad para los equipos territoriales. Asimismo, se analizan las bases de datos, identificando bajo crecimiento en registros, posibles inconsistencias y brechas frente a metas, y se acuerda fortalecer el seguimiento, agendar la socialización de formatos y realizar cruces de información para mejorar el reporte institucional. (Ver anexo 6.3)</li> <li>• Se llevaron a cabo espacios de seguimiento con los enlaces de los Grupos Territoriales de Sucre, San José del Guaviare, Cali y Norte de Santander, con el fin de revisar la proyección de metas y hacer seguimiento a los casos con posibles desistimientos de la oferta de empleabilidad de We Effect. Durante estas sesiones se analizaron las bases de datos remitidas por We Effect y se contrastó la información con los equipos territoriales para aclarar alertas relacionadas con el contacto y la programación de atenciones. Asimismo, se verificaron las personas pendientes de atención, lo cual permitió conocer el</li> </ul>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
336	# 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
			<p>panorama general y las particularidades de cada territorio. (Ver anexo 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en espacio de seguimiento al convenio 1490 de 2025, previo al comité técnico operativo, para revisar avances y compromisos pendientes, se verifica el estado de las inscripciones y posibles desistimientos, se acuerda reforzar la articulación territorial para mejorar el contacto y cumplimiento de metas. Asimismo, se abordan ajustes en la organización documental, relacionada con el tema de la estrategia de comunicaciones, así como los compromisos relacionados con actualización de información y coordinación en cada territorio. (Ver anexo 6.8)</li> </ul> <p><b>PNUD - Ruta Recorrer:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en el Comité Técnico del cuarto trimestre del convenio ARN - PNUD, espacio en el que se presentaron los resultados y logros de la implementación de la Línea 10 de la Estrategia de Empleabilidad. Lo que permitió conocer los avances relacionados con la gestión empresarial, las vacantes identificadas, el perfilamiento ocupacional, la intermediación laboral, la mitigación de barreras y los procesos formativos, así como los retos y proyecciones para el fortalecimiento de la Ruta Recorrer en 2026. (Ver anexo 6.9)</li> <li>• Se participa en sesión interna de trabajo en el marco del seguimiento a la implementación de la Ruta Recorrer, con el propósito de revisar y ajustar la presentación que será socializada en la reunión presencial del 16 de febrero, la cual consolida los resultados frente a las metas definidas en el PRODOC y el plan de trabajo vigente. El espacio permitió analizar las etapas de Gestión Empresarial, Mapeo y Focalización, Intermediación Laboral, Mitigación de Barreras e Inclusión Laboral, identificando avances, brechas y aspectos críticos, así como oportunidades de mejora en la trazabilidad documental, el equilibrio territorial y la coherencia entre las acciones ejecutadas y el cumplimiento de las metas contractuales. (Ver anexo 6.10 y 6.11)</li> <li>• Se participa en espacio de seguimiento técnico y financiero del convenio con PNUD, a través de la Ruta Recorrer, lo que permite conocer los avances logrados con el perfilamiento de los firmantes, la mitigación de barreras, la gestión empresarial y la intermediación laboral; así mismo se identifican alertas relacionadas con el cumplimiento de las metas acordadas para este convenio. Se acuerda fortalecer la calidad y trazabilidad de la información, ajustar criterios técnicos y realizar ajustes a la nueva propuesta presentada por PNUD. (Ver anexo 6.12)</li> <li>• En el marco del convenio con el PNUD a través de</li> </ul>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
336 # 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
		<p>la Ruta Recorrer, se participa en el Comité de Solicitud de Enmienda APR – Minuto de Dios, con el fin de conocer la justificación de la ampliación de la APR. Durante el espacio se conocen los avances en los ocho territorios priorizados, estado del plan de trabajo, riesgos, aspectos administrativos y financieros, se definen acuerdos, incluyendo la remisión de una presentación consolidada para revisión técnica. (Ver anexo 6.13)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se participa en espacio de seguimiento a la Ruta Recorrer en Tumaco, donde la Corporación Minuto de Dios presenta avances en el perfilamiento, fortalecimiento de capacidades, mitigación de barreras, gestión empresarial e inclusión laboral. Durante la sesión se identifican brechas entre perfiles y requisitos empresariales, así como limitaciones del mercado laboral, lo que evidencia la necesidad de actualizar información, mejorar la articulación con el SENA y priorizar estrategias de mitigación para facilitar el acceso y la permanencia en el empleo. (Ver anexo 6.14)</li> <li>• Se participa en mesa de seguimiento semanal a la implementación de la Ruta Recorrer para revisar avances por territorio, identificar alertas operativas y definir ajustes orientados al cumplimiento de metas. Durante la sesión se analizan resultados y brechas de la implementación; lo que permite establecer que se debe realizar un análisis estratégico más detallado de la base de datos, clasificar participantes según su interés y situación laboral, ajustar metas al contexto territorial, así como el fortalecimiento de la articulación con el sector empresarial para mejorar la efectividad en la colocación laboral. (Ver anexo 6.15)</li> </ul> <p>*Los soportes de las actividades relacionadas se encuentra en la carpeta denominada obligación contractual 6.</p>
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
Nombre: <u>Marcela Patricia Tovar Molano</u>	Nombre: <u>Catalina Marulanda Grisales</u>	
	Cargo: <u>Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10</u>	
Fecha: <u>28/02/2026</u>		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>